



**EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH atendiendo lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Que una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar el contrato cuyo objeto es **“454. Prestar servicios profesionales jurídicos especializados en la gestión, proyección, impulso y resolución de peticiones y solicitudes originadas en las actuaciones disciplinarias a cargo de control interno disciplinario en fase de instrucción conforme al código general disciplinario”**.

No obstante, de existir personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Derecho; estos se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en la comunicación con **ID. 2041578** por parte de Vicepresidencia de Administrativa y Financiera, se evidencia que *“las actividades demandan una dedicación técnica especializada y una alta carga operativa que supera la disponibilidad y capacidad funcional del personal de planta asignado a las labores administrativas y jurídicas ordinarias de la Vicepresidencia. En este sentido, la contratación de servicios profesionales jurídicos especializados se justifica como un apoyo temporal y específico para fortalecer la gestión del control interno disciplinario, mitigar riesgos jurídicos y asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales de la Entidad, sin que ello implique la delegación de funciones permanentes ni el desconocimiento de las competencias propias de los servidores públicos responsables del proceso....”*

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 16 de enero de 2026, para efectos de la respectiva contratación.

Mario Andres Castañeda Quiñonez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Agencia Nacional de Hidrocarburos



Al contestar cite Radicado 20266310023513 Id: 2042123
Folios: 2 Fecha: 16-01-2026 15:43:52
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobó: Javier Rene Morales Sierra / Líder de Talento Humano / Componente Administrativo

Revisó: N/A

Proyectó: Vivian Paola Tamayo C. Contrato 039 de 2026 / Componente Técnico